



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 1.o. de diciembre de 2011
No. 104

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS Y HORAS INHABILES PARA LA SUBSTANCIACION DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE O INICIEN EN LA SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ADMINISTRACION Y DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACUERDO 002/2011, DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

AVISOS JUDICIALES: 4825, 1261-A1, 4992, 4993, 4994, 4996, 765-B1, 766-B1, 1302-A1, 1306-A1, 5000, 5006, 5007, 5008, 5009, 4988, 4989, 4990, 4986 y 4987.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5010, 4991, 4995, 5001, 5002, 5003, 5004, 4997, 5005, 1307-A1, 1305-A1, 4998, 4999, 764-B1, 5011, 5012, 1303-A1, 1304-A1 y 5013.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO, MEXICO

CERTIFICACION DE APROBACION PARA LA CONSTRUCCION DEL PANTEON DE LA COMUNIDAD DE CERRITOS DE CARDENAS, EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO.

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TESSFP
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
SAN FELIPE DEL PROGRESO

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIC. JAVIER NEME LEVET, SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO (TESSFP), CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO; 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 13.1 FRACCIÓN IV, 13.22, 13.23 FRACCIÓN IV DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1 FRACCIÓN III; 47, 48 FRACCIÓN I Y 50 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO INTERIOR DEL TECNOLÓGICO: Y

CONSIDERANDO

Con apego al Artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, establece que las autoridades administrativas y el Tribunal pueden habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que lo exija, expresando cuál sea ésta y las diligencias que hayan de practicarse, notificando al particular interesado. Si una diligencia se inicio en día y hora hábiles, puede llevarse hasta su fin sin interrupción y sin necesidad de habilitación expresa.

Que el Subdirector de Planeación y Administración y Presidente del Comité, tiene entre sus funciones, la de adquirir los bienes muebles y contratar en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requiera el

Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, e intervenir en las adquisiciones, programar, documentar y ejecutar los actos adquisitivos.

Que los días 3, 4, 10, 11, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del dos mil once, en un horario de 9:00 a 22:00 horas conforme al calendario oficial del Gobierno del Estado de México para el año dos mil once, son días no laborables, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos, con el propósito de llevar a cabo adquisiciones, de bienes y contratación de servicios.

Que en sesión extraordinaria número cuatro, celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil once, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, determinaron la habilitación de los días a los que hace referencia el párrafo anterior con la finalidad de desarrollar y realizar los actos relacionados con las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, que se encuentran en trámite ó inician, relativos a los recursos autorizados para el ejercicio dos mil once, que permitan proveer los bienes y servicios con oportunidad de las Áreas Académica y Administrativa, conforme a las disposiciones legales establecidas en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Por lo anterior y de conformidad con las disposiciones legales invocadas, el Comité ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE O INICIEN EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

Primero.- Se habilitan los días 3, 4, 10, 11, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del dos mil once, en un horario de 9:00 a 22:00 horas, para que la Subdirección de Planeación y Administración a través del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, desarrolle y realice los actos relacionados con las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, que se encuentran en trámite ó inician, relativos a los recursos autorizados para el ejercicio dos mil once, que permitan proveer los bienes y servicios con oportunidad de las Áreas Académica y Administrativa, conforme a las disposiciones legales establecidas en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Tercero.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Cuarto.- El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días y horas habilitados, los cuales se señalan en el punto primero de este Acuerdo.

Dado en San Felipe del Progreso, Estado de México, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil once.

LIC. JAVIER NEME LEVET
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
(RÚBRICA)

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



LICENCIADO SALVADOR JOSÉ NEME SASTRÉ, CON EL CARÁCTER DE SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78, 80 Y 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1,

13, 15, 19 FRACCIÓN II, Y 21 BIS FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 14 FRACCIÓN III, 160, 161 Y SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2011; Y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, es el ordenamiento legal que, en el ámbito local, determina las bases para la organización y ejercicio del poder público, bajo el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, define las competencias entre las dependencias del Poder Ejecutivo, en forma clara y precisa, dispone que los titulares de las dependencias y organismos del Ejecutivo del Estado, se auxiliarán de los servidores públicos que establezcan los reglamentos y otras disposiciones aplicables, para el desempeño de sus atribuciones.

Que la Ley de Seguridad del Estado de México, dicta como uno de sus objetivos, el de normar la distribución de competencias en materia de seguridad pública que realizan el Estado y los Municipios; que conforme a los artículos 160 y 161, determina el establecimiento e integración de la Comisión de Honor y Justicia, como el órgano colegiado que tendrá como atribución llevar a cabo, los procedimientos en los que se resuelva sobre la suspensión temporal, la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio de los elementos policiales de conformidad con lo establecido en el artículo 123, apartado B, fracción XIII de la Constitución Federal y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de Seguridad del Estado de México y los ordenamientos jurídicos internos que rigen su actuar, y faculta al suscrito con el carácter de titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para designar al Presidente y a los representantes de las Unidades Operativas de Investigación, Prevención o Reacción que integrarán la Comisión de Honor y Justicia.

Que corresponde al suscrito, representar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, de conformidad con lo establecido por los artículos Quinto y Octavo Transitorios del Decreto número 359 de la H. "LVII" Legislatura del Estado de México, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el día 18 de octubre de 2011, que dicta que las atribuciones y facultades que se otorgan a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en ese Decreto, en tanto se expida el Reglamento Interior y demás instrumentos jurídico administrativos necesarios para su funcionamiento, serán ejercidas por conducto de la estructura orgánica con que venía operando la extinta Agencia de Seguridad Estatal, en los términos que disponga el Secretario de Seguridad Ciudadana, asimismo, que las referencias realizadas en dicho Decreto a la Agencia de Seguridad Estatal, quedarán entendidas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Que en este orden, corresponde al Titular la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, integrar la Comisión de Honor y Justicia, para sustentar la legalidad y representación de dicho órgano colegiado, con los titulares de la estructura orgánica con la que cuenta esta Secretaría, en los términos que establecen las disposiciones legales.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO 002/2011, DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA; PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRIMERO.- La Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, en adelante la Comisión, estará integrada por:

- I. Un Presidente que será el titular de la Dirección General de Administración y Servicios de esta Secretaría, que tendrá voto de calidad;
- II. Un Secretario que será el titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Dependencia, que contará con voz y voto; y
- III. Como vocales:
 - a). El titular de la Dirección General de Inteligencia e Investigación para la Prevención de esta Unidad Administrativa;
 - b). El titular de Unidad de Análisis Criminal de esta Secretaría; y
 - c). El titular de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de esta Dependencia.

Cada uno de los integrantes de la Comisión, podrá nombrar por escrito un suplente de la jerarquía inmediata inferior del propietario. Los cargos de los integrantes de la Comisión serán honoríficos.

SEGUNDO.- Las funciones de la Comisión, se regularán de acuerdo a lo señalado en la Ley de Seguridad del Estado de México y la legislación aplicable.

TERCERO.- La Comisión se auxiliará de las demás unidades administrativas y de los servidores públicos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, de acuerdo con la normatividad aplicable y la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

CUARTO.- Los acuerdos de la Comisión serán aprobados por unanimidad o por mayoría de votos de los integrantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

TERCERO.- Se abrogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Acuerdo.

CUARTO.- Corresponde al Director General de Administración y Servicios de esta Secretaría, convocar a la Primera Sesión Ordinaria de Instalación de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes al en que entre en vigor el presente Acuerdo.

El presente Acuerdo se expide en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de Noviembre de dos mil once.

El Secretario de Seguridad Ciudadana

Lic. Salvador J. Neme Sastré
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

LUIS JAIMES ESTRADA.

GEMMA SOLORZANO GARCIA, por su propio derecho en la vía Ordinaria Civil, dentro del expediente 289/11, a quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con el C. LUIS JAIMES ESTRADA, en términos de lo previsto por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México, esto es por la separación de más de un año, independientemente del motivo que origino la separación. B).- La pérdida de la patria potestad que como padre biológico ejerce sobre mi menor hijo quien responde al nombre de LUIS FERNANDO de apellidos JAIMES SOLORZANO, de conformidad en lo establecido en los artículos 4.224 fracción II, párrafo primero del Código Civil vigente en el Estado de México. C).- La guarda y custodia total y definitiva de mi menor hijo quien responde al nombre de LUIS FERNANDO de apellidos JAIMES SOLORZANO, de conformidad con lo establecido en los artículos 4.96 y 4.228 fracción II, inciso b) del Código Civil vigente en el Estado de México. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Y en relación a los hechos manifiesta: en fecha cuatro de diciembre del año mil novecientos noventa y seis, la suscrita y el C. LUIS JAIMES ESTRADA contrajeron matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal, establecieron su domicilio conyugal en calle Abasolo s/n, Colonia Emiliano Zapata, Municipio de Luvianos, Estado de México, en dicha unión procrearon un hijo de nombre LUIS FERNANDO de apellidos JAIMES SOLORZANO, en el año dos mil tres la suscrita y el C. LUIS JAIMES ESTRADA, decidieron separarse como pareja, posterior a nuestra separación el C. LUIS JAIMES ESTRADA fue cambiando de Centro Penitenciario, ya que lo trasladaron al Distrito Judicial de

Zitacuaro, en el Estado de Michoacán, permaneciendo ahí hasta el año dos mil nueve. Por lo que se emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación diaria de esta población y en el Boletín Judicial, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se tendrá por contestada en sentido negativo, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita.

Temascaltepec, México, a nueve de noviembre de dos mil once.-Validación: Fecha de acuerdo en la que ordena la publicación siete de noviembre de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Iván Guzmán Belmar.-Rúbrica.

4825.-22 noviembre, 1 y 14 diciembre.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

MAESTRO EN DERECHO JORGE VEGA VALENCIA, Juez Tercero Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, dictó un auto de fecha 27 de octubre del 2011, en el expediente 707/2000 relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario (Ejecución de Sentencia División y Liquidación de Sociedad Conyugal), promovido por CARLOS ROBERTO GARIBAY HERRERA, en contra de

JOHANNA LOREDO ZUBIETA, mediante el cual saca a remate los siguientes inmuebles. Con fundamento en los artículos 758, 761, 762, 763 y 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, se señalan las 10:00 diez horas del día 11 once de enero de 2012 dos mil doce, para que se lleve a cabo la primera almoneda sobre los siguientes bienes inmuebles: A).- Inmueble urbano en la calle Circuito Bosques de Bologna número setenta, también identificado con el lote diez de la manzana veinticuatro, sector cero uno, Fraccionamiento Bosques del Lago, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$3'080,000.00, (TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). B).- Inmueble urbano integrado por tres lotes, ubicado en la calle de Negrete número cuatro, Colonia Centro de la población de Tierra Nueva en el Municipio de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí, sirve de base para el remate la cantidad de \$1'420,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). C).- Inmueble rústico ubicado en el domicilio conocido de la Exhacienda de la Angostura, Delegación de la Pastora, Municipio de Río Verde, San Luis Potosí, sirve de base para el remate la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precios fijados en la actualización de avalúo que emite el perito adscrito al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

Por lo tanto convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Tribunal debiendo de mediar entre la última publicación y la fecha de remate no menos de siete días.-En términos del artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, aplicable al procedimiento, publíquese el edicto en la puerta de avisos del Juzgado que corresponde de la ubicación del inmueble sujeto a remate.-Se expide el 08 de noviembre del 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Dionicio Sánchez.-Rúbrica.

1261-A1.-22 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO SEPTUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de RUIZ MONTESINOS RAUITH del expediente número 1220/2009, Secretaría "B", el C. Juez Septuagésimo Segundo de lo Civil de esta Capital, dictó proveídos de fechas de agosto, veintiuno y veintisiete de octubre todos de dos mil once en los que se ordena proceder al remate del bien inmueble ubicado en la vivienda siete-B, sujeta al régimen de propiedad en condominio, lote de terreno número veintiocho, de la manzana uno, de la tercera etapa del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado "Exhacienda San Felipe", en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para esta almoneda la cantidad de TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y se señalan las diez horas con treinta minutos del día tres de enero de dos mil doce, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda.-Doy fe.

Que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en el Periódico el Diario de México y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, lo anterior con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos

Civiles.-México, Distrito Federal, a 4 de noviembre del 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada Blanca Alicia Shiromar Caballero.-Rúbrica.

1257-A1.-18 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Por el presente se le hace saber que en el expediente 607/11, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de "información ad perpetuam", promovido por AURELIO CRUZ MACEDO, respecto del bien inmueble ubicado en la Comunidad de Zacatepec, Municipio de Tejuzilco, México, el cual adquirió del señor BIBIANO VAZQUEZ ANTONIO, por medio de contrato de compraventa, en fecha trece de marzo del año de mil novecientos noventa y cinco, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 metros y colinda con la barranca que baja de Ocoyapan; al sur: 69.00 metros y colinda con calle; al oriente: 70.00 y colinda con Floriberto actualmente con calle; y al poniente: 92.00 y colinda con terrenos del señor Bibiano Vázquez Antonio y la C. Angela Vázquez Antonio, actualmente Bibiano Vázquez Antonio. Por lo que en términos del artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, publíquese edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación diaria en ésta población.

Dado en Temascaltepec, Estado de México, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil once.-Validación: fecha de acuerdo que ordena la publicación once de noviembre de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Iván Guzmán Belmar.-Rúbrica.

4992.-1 y 6 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

En los autos del expediente 696/2011, promovido por MIGUEL FRANCO MODESTO, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, con relación al terreno denominado "San Sebastián", ubicado en la Comunidad de San Pablo Ixquiltán, Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, que adquirió mediante cesión de derechos celebrado con MANUEL FRANCO HERNANDEZ, que lo ha venido poseyendo en concepto de propietario de manera pacífica continua, de buena fe y a título de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 178.00 metros y colinda con Tranquillino Jiménez; al sur: 186.00 metros y colinda con camino sin nombre; al oriente: 133.00 metros colinda con Fermín Alvarez; al poniente: 84.00 metros y colinda con camino sin nombre, con una superficie de 19,747.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. En Otumba, México, a dieciséis de junio del dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

4993.-1 y 6 diciembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR Y DE JUICIOS
ORALES DE EL ORO, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O**

Que en el Juzgado de Cuantía Menor y de Juicios Orales de El Oro, Estado de México, se radicó el expediente 339/2009 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MAGDALENA

FIGUEROA LEGORRETA, mediante auto de fecha veintidós de noviembre de dos mil once, se ordenó la publicación de los edictos previstos en la Legislación Mercantil aplicable. 1.- Por medio del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MAGDALENA FIGUEROA LEGORRETA en contra de RAFAEL PLATA MENDOZA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A). El pago de la cantidad de \$ 36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); B). El pago de intereses moratorios a razón del 10% mensual; C). El pago de costas judiciales; señalándose por auto de fecha veintidós de noviembre de dos mil once, las diez horas del día veinte de diciembre de dos mil once, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien mueble consistente en: un vehículo tipo Pick Up, marca Ford, con placas de circulación MW-56-773 del Estado de México, color blanco, transmisión automática, con número de serie AC2LHA51052, modelo 1991, con redilas de tubular y parabrisas estrellado, teniéndose como precio de avalúo para la venta pública de que se trata la cantidad de \$ 22,003.00 (VEINTIDOS MIL TRES PESOS 00/100 M.N.), por lo que para el caso que el acreedor se adjudique el bien sacado a remate, será el precio antes señalado de conformidad con el artículo 1412 del Código de Comercio, corriendo la misma suerte quien se presente con la calidad de postor.

Por tanto publíquense los edictos respectivos para convocar postores, tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo notificar personalmente a las partes en el domicilio procesal señalado en autos. Dado en el Juzgado de Cuantía Menor y Juicios Orales de El Oro, Estado de México, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lariza Esvetlana Cardoso Peña.-Rúbrica. Fecha del acuerdo que ordena la publicación: veintidós de noviembre de dos mil once.-Lic. Fernando Zetina Gómez, Juez del Juzgado de Cuantía Menor y de Juicios Orales de El Oro, Estado de México.

4994.-1, 2 y 5 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1007/07.

ACTOR: VAZQUEZ DOMINGUEZ JAIME.
DEMANDADA: JUANA GARCIA PIZANO y/o MARIA SOLEDAD PIZANO NUÑEZ.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: ESTEBAN ORTEGA SANCHEZ.

HILDA VAZQUEZ AYALA, en su carácter de Apoderada Legal de JAIME VAZQUEZ DOMINGUEZ, demanda en Juicio Ordinario Civil, acción reivindicatoria de JUANA GARCIA PIZANO y/o MARIA SOLEDAD PIZANO NUÑEZ. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan: El señor JAIME VAZQUEZ DOMINGUEZ, adquirió por compraventa de la INMOBILIARIA ROMERO S.A. DE C.V., el terreno y casa ubicados en el lote No. 13, de la manzana No. 14, del Fraccionamiento denominado "Villa de Guadalupe Xalostoc", ubicado actualmente sobre Avenida Ejército del Trabajo, Municipio de Ecatepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 16 metros con lote número 12, al noroeste: en 6 metros con lote número 18, al sureste: en seis metros con Avenida Ejército del Trabajo, y al suroeste: en 16 metros con lote número 14. Manifestando la actora que el terreno y casa antes mencionados, están inscritos ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre del señor JAIME VAZQUEZ DOMINGUEZ, desde el día once de junio del 2007, bajo la partida 466, del volumen 1802, libro primero, sección primera. Aclarando la parte actora que

primeramente adquirió la propiedad del terreno materia de la litis el día 8 de noviembre de 1982, mediante contrato privado de compraventa a plazo celebrado con INMOBILIARIA ROMERO S.A. DE C.V., cuyo precio fue liquidado en su totalidad el día 7 de enero de 1989. Siendo el señor JAIME VAZQUEZ DOMINGUEZ, quien ha realizado el pago de las contribuciones locales causadas por dicho inmueble. Es el caso que al acudir la parte actora en fecha 29 de septiembre de 2006, a la Tesorería Municipal a realizar el pago del impuesto predial, se le comentó que tal contribución ya había sido pagada y que no se le podía extender el recibo correspondiente, cuando hasta el año 2005 dichos pagos y sus correspondientes recibos siempre habían sido expedidos a favor de JAIME VAZQUEZ DOMINGUEZ. Ante tal situación la actora se constituyó en el domicilio de la Tesorería Municipal de Ecatepec, a solicitar una aclaración respecto de tal irregularidad, la cual fue subsanada en ese mismo acto, por lo que pudo pagar el impuesto predial correspondiente al año 2006. De la misma forma acudió a la propiedad materia de la presente litis, percatándose de que recientemente se había construido una barda perimetral con un zaguán. Días después acudió la parte actora al citado inmueble percatándose por dicho de los señores JOSE MEZA y JOSE SANCHEZ, de que el inmueble propiedad de la parte actora es utilizado por los señores anteriormente citados para guardar vehículos automotores de su propiedad y que por ello pagan una renta a los supuestos propietarios. En tal virtud por conducto de abogados, representada y representante, han requerido a las hoy demandadas acrediten su derecho a poseer dicho inmueble, argumentando que ellas compraron, pero que no podían acreditarlo con documentos y sin señalar a la persona que supuestamente les había vendido. Por tanto desde el mes de septiembre de 2006, las demandadas JUANA GARCIA PIZANO y MARIA SOLEDAD PIZANO NUÑEZ, están en posesión de mala fe y sin título alguno del inmueble a que se refiere este juicio. En cumplimiento al auto de fecha 26 de octubre del 2011, se hace saber a ESTEBAN ORTEGA SANCHEZ, quien deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, y se tendrá por contestada en sentido negativo según sea el caso y así mismo se les previene para que señalen domicilio en el lugar de ubicación de este Juzgado, Colonia La Mora, Centro de Ecatepec, México, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales, se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta Entidad, se expide a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil once. Fecha del acuerdo 23 de octubre del dos mil once.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

4996.-1, 14 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL, S.A., se le hace saber que JOSE MARTIN MANJARREZ GONZALEZ parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, tramitado bajo el expediente número 620/11 de este Juzgado demanda las siguientes prestaciones: 1) De JUAN ANTONIO SANTIAGO LOPEZ y AURORA INTERNACIONAL, S.A., la propiedad por usucapión respecto del lote de terreno número 46 (cuarenta y seis), de la manzana 186 (ciento ochenta y seis), de la calle Flor Silvestre número oficial 308 (trescientos ocho), Colonia Aurora, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; 2) Como consecuencia de lo anterior se declare en sentencia definitiva que

el suscrito me he convertido en propietario del lote de terreno número 46 (cuarenta y seis), de la manzana 186 (ciento ochenta y seis), de la calle Flor Silvestre número oficial 308 (trescientos ocho), Colonia Aurora, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, y la sentencia que se dicte en el presente juicio me sirva de título de propiedad, para que se inscriba a mi favor, ordenándose la cancelación y tildación de los antecedentes registrales que aparecen a favor de AURORA INTERNACIONAL, S.A. Hechos: en fecha dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, celebré contrato de compraventa con JUAN ANTONIO SANTIAGO LOPEZ, respecto del inmueble materia de este juicio, fecha desde la cual tengo la posesión de dicho inmueble, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la demandada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil once.-Auto de fecha: siete de noviembre del dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

765-B1.-1, 14 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

BLANCA NIEVES SANTIAGO DE ANDRADE y FLORENTINO GUAYMARAN ZULUAGA, se les hace saber que RAFAEL ANDRADE SANTIAGO, actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapación, tramitado bajo el expediente número 747/2011 de este Juzgado le demanda las siguientes prestaciones: la propiedad por usucapación del lote de terreno número 17, de la manzana 79, calle Bosques de Barbera número 11, del Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 300.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con lotes 4, 5 y 6; al sur: 30.00 metros con lote 16 y Retorno Bosques de Barbera; al oriente: 10.00 metros con lote 18; al poniente: 10.00 metros con lote 8 y 9, fundándose en los siguientes hechos: con fecha once de julio de mil novecientos noventa y tres RAFAEL ANDRADE SANTIAGO celebró contrato privado de compraventa con FLORENTINO GUAYMARAN ZULUAGA, respecto del bien inmueble en comento, por lo que ignorándose el domicilio de BLANCA NIEVES SANTIAGO DE ANDRADE y FLORENTINO GUAYMARAN ZULUAGA, se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación contesten la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de los demandados las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga

publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días de octubre del dos mil once.-Validación: ordenado por auto de fecha cuatro de octubre del dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Nezahualcóyotl, Lic. Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.

766-B1.-1, 14 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, VERONICA LUNA CAMPOS por su propio derecho promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de MARIA DE LOS ANGELES FARELAS MOTA, en el expediente marcado con el número 899/2008, el Juez del conocimiento ordenó la venta judicial en primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en la fracción del predio rústico denominado "El Durazno", ubicado en el Barrio de Presas, en Tezontepec de Aldama, Hidalgo, con una superficie aproximada de un mil quinientos cincuenta y un metros con veintiocho centímetros cuadrados (1,551.28), así como los siguientes bienes muebles vehículo marca Volkswagen, modelo BORA, color blanco, cuatro (04) puertas, año dos mil siete (2007), placas de circulación MCG-27-22, del Estado de México, un televisor marca Panasonic modelo CT-F2911XE, serie MC21120905, un reproductor de discos DVD, marca LEI, modelo DVD-58124, serie 210SH08007, color plata, una mini lap top marca ACER, modelo KAV10, serie 91120127516 color negro, una computadora marca Presario color gris con negro constante de CPU modelo SR5315LA, un monitor marca Compac color gris oxford modelo W179, serie CNC815QCT5, un teclado marca Compac modelo 5191, serie BE72820637, un multifuncional marca LEX MARK modelo X2650, serie 000B6039023, un comedor en madera tipo colonial color nogal con mesa grabada en el centro y tallada, con ocho (08) sillas en madera con cuatro (04) molduras para el respaldo color nogal, la mesa tiene dos (02) metros de largo con cristal para proteger la mesa, un trinchador en madera tallada color nogal con flores, constante de cuatro (04) cajones y cuatro (04) puertas de aproximadamente dos (02) metros de largo por ochenta (80) centímetros de alto, una vitrina en madera color nogal con cuatro (04) puertas de cristal con dos (02) entrepaños de madera de aproximadamente un metro y medio de largo por un metro de alto, una sala de estar tapizada en tela floreada color beige con tres (03) módulos para tres (03), dos (02) y una (01) personas en regular estado de conservación, una guitarra acústica con estuche color roble en regular estado de conservación, un esquinero en madera tipo rústico color roble con dos puertas y dos entrepaños de aproximadamente un metro de ancho por un metro ochenta centímetros de alto, un juego de tres (03) mesas de centro en madera con cristal color nogal, dos de ellas cuadradas de aproximadamente cincuenta centímetros por lado y la tercera rectangular de aproximadamente un metro de largo por cincuenta centímetros de ancho y una desbrozadora eléctrica marca Homelite, modelo 41110, color rojo con negro serie BMM1532102. En consecuencia se convocan postores, sirviendo como base para el remate y postura legal, la que cubra el precio del avalúo del total de todos y cada uno de los bienes embargados en autos y que suman la cantidad que fue fijada por los peritos y lo son \$ 505,819.00 (QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las nueve horas del día diecinueve (19) de diciembre de

dos mil once (2011), sirviendo como postura legal la cantidad antes mencionada, por tal motivo anúnciese su venta mediante edictos que se publicarán por tres (03) veces, dentro de nueve (9) días, mismos que se expiden a los catorce días del mes de noviembre de dos mil once y deberán publicarse en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Tezontepec de Aldama, Hidalgo y la Receptoría de Rentas de dicho lugar, por encontrarse ubicado el inmueble en dicho Municipio.

Lo anterior de acuerdo a lo ordenado por auto de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil once (2011).-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Cortés Serrano.-Rúbrica.

1302-A1.-1, 6 y 13 diciembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente número 744/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil (nulidad de escrituras públicas), promovido por JOSE GUADALUPE RAMIREZ CASTRO, en contra de FRANCISCO MANUEL ESPINO FARFAN y OTROS, reclamando las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial en sentencia ejecutoriada que decrete la nulidad de la escritura pública número once mil ciento ochenta y tres, volumen doscientos noventa y tres de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil cuatro, supuestamente pasada ante la fe del Notario Público Número Ciento Diez del Estado de México, Licenciado Carlos Francisco Castro Suárez, respecto de la compraventa supuestamente celebrada entre el suscrito y el hoy demandado FRANCISCO MANUEL ESPINO FARFAN, en su carácter de comprador, en relación con el inmueble ubicado en lote once, manzana F, calle Consejo de Vigilancia número doce, Colonia México Nuevo, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, que cuenta con una superficie de trescientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en doce metros con lote ocho; al sureste: en veinticinco metros con lote diez; al noroeste: en veinticinco metros con lote doce, al suroeste: en doce metros con calle Consejo de Vigilancia; mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de México, bajo la partida 767, volumen 1707, Sección Primera de fecha veintidós de febrero de dos mil cinco. B) La declaración judicial en sentencia ejecutoriada que decrete la nulidad de la escritura pública número trece mil trescientos treinta y ocho, volumen trescientos cuarenta y ocho, de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil seis, pasada ante la fe del Notario Público número ciento diez del Estado de México, Licenciado Carlos Francisco Castro Suárez, respecto de la compraventa supuestamente celebrada entre el hoy demandado FRANCISCO MANUEL ESPINO FARFAN en su carácter de vendedor y la demandada MARTHA EUGENIA PIVERA CEDILLO en su carácter de compradora, en relación con el inmueble ubicado en lote once, manzana F, calle Consejo de Vigilancia número doce, Colonia México Nuevo, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, que cuenta con una superficie de trescientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en doce metros con lote ocho, al sureste: en veinticinco metros con lote diez, al noroeste: en veinticinco metros con lote doce, al suroeste: en doce metros con calle Consejo de Vigilancia, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de México, bajo la partida 7121, volumen 1788, libro primero, sección primera de quince de febrero de dos mil siete, como consecuencia de lo anterior: C) La orden de la cancelación de las inscripciones de las dos escrituras precisadas anteriormente a través del mandamiento judicial que se gire. D) La anotación preventiva de la presente demanda de nulidad de escritura, en el

Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de México: E) La cancelación de la inscripción de los instrumentos públicos de los que demando la nulidad y F) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio hasta su total terminación a cargo de los demandados.

Asimismo el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha treinta y uno (31) de octubre de dos mil once (2011), ordenó emplazar al demandado FRANCISCO MANUEL ESPINO FARFAN, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3) veces de siete (7) en siete (7) días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial. Se expide a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil once (2011).-Doy fe.

Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México.-Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

Autorizado por auto de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil once.

1306-A1.-1, 14 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A: GUADALUPE PALMA BERNAL, SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 630/11, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA DEL CARMEN LARA VAZQUEZ quien promueve con carácter de albacea de la sucesión a bienes de FRUCTUOSO LARA VAZQUEZ, también conocido con el nombre de FRUCTUOSO LARA HERNANDEZ y/o VENANCIO LARA HERNANDEZ y GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, contra de BENITO VILCHIS CASTILLO y/o GUADALUPE PALMA BERNAL, por medio de edictos respecto de la instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones: A).- Demandamos del señor BENITO VILCHIS CASTILLO, la nulidad del expediente de inmatriculación administrativa número 7881/97, la cual se basó en el contrato de compraventa de fecha 06 de agosto del año 1972, relacionado con un terreno que se encuentra ubicado en calle de Cedros sin número, Barrio de San Luis Obispo, Toluca, México, inmatriculación administrativa que fue radicada ante el Registrador Público de la Propiedad de Toluca, bajo los asientos registrales volumen 385, partida 695-7881, foja 117, de fecha 19 de noviembre de 1997. HECHOS: en fecha 15 de octubre de mil novecientos setenta, mi padre FRUCTUOSO LARA HERNANDEZ y/o VENANCIO LARA HERNANDEZ, adquirió por medio de contrato privado de compraventa un predio con una superficie aproximada de 3,500.00 metros cuadrados, en fecha 29 de enero de 1997 GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, celebró promesa de compraventa con el señor FRUCTUOSO LARA HERNANDEZ y/o VENANCIO LARA HERNANDEZ, materializándose la venta en fecha Veintisiete de diciembre de dos mil tres, de la superficie aproximada de 1,408.25, en fecha veinte de octubre de dos mil cuatro, el Director de Información Geográfica del H. Ayuntamiento

de Toluca, me informó que ya se encontraba inscrito, con una superficie mayor que la vendida a GERMAN GUTIERREZ TREVILLA. Para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijando una copia de la resolución en la puerta todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen por sí a este Juzgado, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo. Haciéndose las posteriores notificaciones aún las personales, mediante lista y Boletín Judicial. Mismo que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Toluca, México, a veinticuatro de noviembre de dos mil once.-Doy fe.

Fecha de acuerdo: dieciocho de noviembre de dos mil once.-Secretario, Lic. Carlos Alberto Reyes Silva.-Rúbrica.
5000.-1, 14 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 396/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LETICIA NIETO BUCIO, en contra de SAUL CARLOS NAVA LEZAMA y MARIA MAGDALENA PIMENTEL PICHARDO, albacea de la sucesión del de cujus ANDRES ENRIQUE NAVA LEZAMA, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de enero de dos mil doce, convocando postores para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del mueble embargado en el presente juicio consistente en un bien inmueble ubicado en la calle Joaquín Fernández de Lizardi número 100, esquina con Nèzahualcòyotl, en la Colonia Ingeniero Salvador Sánchez Colín, en la Ciudad y Municipio de Toluca, Estado de México, sirviendo como base para dicha venta o remate la cantidad de \$1,608,990.30 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 30/100 M.N.), por tratarse de la segunda almoneda, es decir, dicha cantidad es el resultado de la deducción del cinco por ciento, en que fuera valuado por los peritos designados por las partes, por lo que procedase a realizar la publicación de los edictos correspondientes por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como también se manda fijar los anuncios respectivos en este Juzgado, a efecto de convocar postores, edictos que deberán ser publicados. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil once.-Doy fe.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación: veinticuatro de noviembre del dos mil once.-Segundo Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

5006.-1 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

CONSTRUCCION Y COMERCIO, S.A.

MARQUEZ CERON JESUS, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 842/2011, el Juicio Ordinario Civil en contra de CONSTRUCCION Y COMERCIO, S.A. GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, y JOSE I. LOPEZ HERNANDEZ, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapión por prescripción adquisitiva y que de poseedor me he convertido en

propietario del inmueble ubicado en calle Orquídeas, lote cuatro, manzana veintinueve, Fraccionamiento Jardines de Aragón, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de: 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 3; al sur: 15.00 metros con lote 5; al oriente: 08.00 metros con lote 17; al poniente: 08.00 metros con calle Orquídeas. B).- Como consecuencia de lo anterior se ordene la cancelación de la partida número 732 (setecientos treinta y dos), volumen 753 (setecientos cincuenta y tres), libro primero, sección primera, de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis y la consecuente inscripción de la sentencia que me reconozca como propietario, ante el Instituto de la Función Registral de Ecatepec de Morelos, México. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio para el caso de que los codemandados se opongan temerariamente a mis prestaciones o se actualicen las hipótesis previstas en el artículo 1.227 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. HECHOS.- Con fecha ocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se hizo entrega física del inmueble materia de controversia, y en el acta de entrega comparecieron en el Fraccionamiento Jardines de Aragón, el C.P. ERNESTO WOOLRICH RIJIZ, autorizado para representar al interventor del Gobierno del Estado de México, y el C. GUADALUPE ESPARZA CHAVEZ. Así mismo en fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho el C. GUADALUPE ESPARZA CHAVEZ, solicitó la certificación de clave y valor catastral. Como consecuencia de lo anterior, el señor JOSE I. LOPEZ HERNANDEZ y el actor, celebraron contrato de compraventa respecto del citado inmueble, de fecha diez de agosto de dos mil diez. Fecha en que el actor empezó a detentar la posesión del bien inmueble, en concepto de propietario, de forma pública, pacífica, continua, de buena fe y lo utiliza como casa habitación. De igual manera se hace referencia que el inmueble se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, a favor de CONSTRUCCION Y COMERCIO, S.A., bajo el número 732 (setecientos treinta y dos), volumen 753 (setecientos cincuenta y tres), libro primero, sección primera, de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Y toda vez que ya obran los informes rendidos por las autoridades correspondientes, en donde informan que no fue posible la localización de algún domicilio del codemandado CONSTRUCCION Y COMERCIO, S.A., para emplazarlo a juicio, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, el Juez del Conocimiento ordenó su emplazamiento mediante edictos que contendrán una relación suscita de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demandada instaurada en contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal.

Validación.-En cumplimiento al auto de fecha veintinueve de octubre de dos mil once. Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

5007.-1, 14 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 995/11, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre (información de dominio), promovido por ADRIANA CORTES ANTILLON, respecto del inmueble consistente en una casa habitación ubicada en calle Constitución número 349 en la Cabecera

Municipal de Santiago Tianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.80 metros, colindando con calle Constituyentes; al sur: 8.50 metros, colinda con Concepción Sánchez Narváez; al oriente: 35.00 metros, colinda con EMBOTELLADORA TOLUCA, S.A. DE C.V. y al poniente: 37.17 metros, colinda con Epifania Montañez Martínez. Con una superficie total aproximada de: 298.00 metros cuadrados, y se expide el presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de Ley, lo anterior en cumplimiento al proveído de fecha veintiuno de octubre del dos mil once.-Doy fe.

Validación: auto de fecha veintiuno de octubre del dos mil once.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Morales Orta.-Rúbrica.

5008.-1 y 6 diciembre.

**JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA
Y PUBLICA SUBASTA.

En los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., como cesionario de INFONAVIT como cedente en contra de DIAZ PONCE DAVID, expediente número 1091/05, el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, por auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil once, ordeno sacar a remate en primera almoneda y pública subasta, el bien inmueble hipotecado en autos, ubicado en el sector III-G tres romano guión G, edificio 2 dos, tipo 5N-2R cinco "N" guión dos "R", departamento 502 quinientos dos, Unidad Habitacional "El Rosario", CROC III tres romano, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas en autos y que alcanza el precio de avalúo por la cantidad de \$434,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose para tal efecto las diez horas del día nueve de enero del año dos mil doce.

Los que deberán ser publicados por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate el mismo plazo en el periódico "Diario Imagen", en el Boletín Judicial, en los tableros de avisos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y de este Juzgado; así como por el C. Juez exhortado en los mismos términos en los sitios públicos de costumbre de dicha localidad y en un periódico de mayor circulación de dicha localidad que sea designado por dicho Juez.-México, D.F., a 14 de noviembre del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José Arturo Angel Olivera.-Rúbrica.

5009.-1 y 15 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

CANDIDA GARCIA RODRIGUEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 956/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en Avenida Venustiano Carranza sin número específico de identificación, Barrio San Lorenzo, San

Juan Zitlattepec, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.00 metros con el señor Leonardo Hernández Godínez, al sur: 56.00 metros con el señor Juan Navarrete Jiménez, al oriente: 25.25 metros con Avenida Venustiano Carranza, al poniente: 17.20 metros con el señor Francisco Venegas Juárez (actualmente Francisco Lamberto Venegas Villareal), teniendo una superficie de 1,251.98 metros cuadrados y 48.00 metros cuadrados de construcción.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los once (11) días del mes noviembre de dos mil once (2011) -Validación del edicto acuerdo de fecha ocho (8) de noviembre de dos mil once (2011), funcionario Licenciado Carlos Esteva Alvarado, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

4988.-1 y 6 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 1218/2011, JAVIER ELOY RIVERO ARROYO, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, información de Dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Plaza Gustavo Baz, número 11 once, pueblo Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.70 metros colinda con Guadalupe Crespo Viuda de Zapata, al sur: 19.80 metros colinda con Ismael Tenorio y Ana María Rivero Alarcón, al oriente: 15.35 metros colinda con Plaza Gustavo Baz, al poniente: 14.75 metros colinda con calle Hidalgo. Con una superficie total de terreno de 302.00 m². Al tenor de los siguientes hechos: 1.- Que con fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete mediante contrato privado de compra venta adquirió del señor ALFREDO RIVERO TOVAR la propiedad del terreno descrito anteriormente, fecha desde la cual lo ha poseído de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y con el carácter de propietario. Y en cumplimiento a lo ordenado por auto del 26 veintiséis de octubre del dos mil once 2011, se expiden los presentes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, en Tecámac, Estado de México, el 28 veintiocho de octubre del 2011 dos mil once.-Doy fe.-Se expiden en cumplimiento al auto de fecha 26 veintiséis de octubre del dos mil once 2011.-Licenciada Adriana Bárcenas Reynoso, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba con residencia en Tecámac, Estado de México.-Rúbrica.

4989.-1 y 6 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 941/2011, RAFAEL VAZQUEZ MORENO, promueve el Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, solicitando las prestaciones siguientes: 1.- La declaración de forma judicial que se ha convertido en propietario del inmueble ubicado en el callejón de Pacheco, sin número específico de identificación, en el pueblo de San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, Estado de México, dicho terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.85 metros y linda con José Juan Martínez Jurado, al sur:

27.70 metros y linda con María Magdalena Chávez B., al oriente: 10.00 metros y linda con Antonio Ruiz, al poniente: 10.00 metros y linda con callejón de Pacheco, haciendo una superficie total aproximada de 283.00 metros cuadrados. 2.- En consecuencia de la prestación anterior la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Otumba, Estado de México, a favor del suscrito pretensión que sustenta con el contrato de privado de compra venta, celebrado con la C. CLAUDIA VERONICA SUBELDIA GARCIA, en su carácter de vendedora y RAFAEL VAZQUEZ MORENO en su carácter de comprador, con fecha dieciocho de julio del año dos mil tres, inmueble del cual el suscrito ha poseído desde hace más de cinco años, en forma quieta, continua, pacífica, pública y de buena fe a título de propietario. Admitiéndose la demanda por auto del día veintitres de septiembre del año dos mil once, ordenándose por auto de la misma fecha, publicar dicha solicitud por medio de edictos.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, se expiden los presentes a los veintinueve días de septiembre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

4990.-1 y 6 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 58/2010.
DEMANDADO: MARIA DE LOS ANGELES CARDENAS SANCHEZ
Y YOLANDA GALICIA GIL.

En los autos del expediente número 58/2010, se ordena el emplazamiento a las demandadas MARIA DE LOS ANGELES CARDENAS SANCHEZ y YOLANDA GALICIA GIL, mediante edictos, por lo tanto se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: IGNACIO HERNANDEZ MUÑOZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno 9, de la manzana 5, calle Comillas No. 135, Colonia México, tercera sección, Las Palmas, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 10, al sur: 17.00 metros con lote 8, al oriente: 8.00 metros con lote 30, al poniente: 8.00 metros con calle Comillas, con una superficie total de 136.00 m2. Tal como se justifica con el contrato privado de compraventa exhibido en el escrito inicial de fecha dos de febrero de mil novecientos ochenta y siete, realizó la operación de compraventa con la señora YOLANDA GALICIA GIL, adquiriendo el suscrito el bien inmueble antes mencionado, se sirve apuntar que la señora YOLANDA GALICIA GIL, adquirió previamente el inmueble en cuestión de la señora MARIA DE LOS ANGELES CARDENAS SANCHEZ, en fecha diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, de modo que la suscrita adquirió la posesión del inmueble y que a sido en forma pacífica, continua, pública y de buena fe y en concepto de propietario, habiéndole hecho a la fecha a dicho inmueble mejoras por cuenta de su propio peculio. Ignorándose el domicilio de las demandadas, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas en el juicio y para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín

Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días de noviembre del año dos mil once.-En cumplimiento al auto de fecha veinticinco de octubre del año dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Ramírez Benítez.-Rúbrica.

4986.-1, 14 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 1322/2011, CARLOS MARTINEZ FLORES, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio respecto del inmueble ubicado en carretera México-Pachuca, KM. 45 en el pueblo de Reyes Acozac, límite con Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecamac, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.65 metros linda con camino sin nombre, hoy calle Santa Ana, al sur: 27.40 metros linda con María Eugenia Martínez Flores, al oriente: 15.92 metros linda con carretera México Pachuca, al poniente: 24.90 metros linda con Huberto Mauro Crespo Estrada, con una superficie total de 500.55 m2. (quinientos metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros), al tenor de los siguientes hechos: Solicita a través de resolución judicial se inmatricule el predio cuyas medidas y colindancias han quedado especificadas en líneas anteriores. Anexando los siguientes documentos:

- Original de contrato de compraventa de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete.
- Certificado de no inscripción, expedido por el C. Titular de la Oficina Registral de Otumba, Estado de México.
- Boleta de pago del impuesto predial y certificado de no adeudo predial.
- Acta circunstanciada expedida por la Oficina de Catastro Municipal de Tecamac, Estado de México, plano descriptivo y de localización del inmueble y constancia del Comisariado Ejidal.

Bajo Protesta de decir verdad manifiesta que ejerce de forma material e inmediata dicha posesión.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación diaria. Se expiden los presentes el día veintitres de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

4987.-1 y 6 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 2732/740/11, C. LEOBARDO SANDOVAL CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción número 7, sección 2, predio denominado Tetella, pueblo de Santo Tomas Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. linda con fracción 6, al sur: 15.75 mts. linda con calle sin nombre, al oriente: 9.40 mts. linda con calle sin nombre, al poniente: 14.10 mts. linda con fracción 15 y 16. Superficie aproximada: 176.25 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2733/741/11, C. RAUL CORTES PACHUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Río Bravo, manzana 9, lote 13, Colonia Ampliación Tulpellac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con Sra. Inés Reyna Flores Martínez, al sur: 15.00 mts. colinda con Alberto Rocha, al oriente: 9.40 mts. colinda con calle cerrada Río Bravo, al poniente: 9.40 mts. colinda con Narciso Sánchez Vásquez. Superficie aproximada: 141.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2734/742/11, C. CANDIDO ROJAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Perla, manzana 2, lote 14, Col. Piedra Grande, Ampl. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con Carmelo Muñoz, al sur: 15.00 mts. colinda con José Trejo Cruz, al oriente: 8.00 mts. colinda con Ausencio Coronado, al poniente: 8.00 mts. colinda con calle Perla. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2735/743/11, C. CANDIDO GUTIERREZ NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Rosario, predio denominado Xalostochi, Col. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.00 mts. linda con propiedad privada, al sur: 21.00 mts. linda con Sr., al oriente: 7.00 mts. linda con Sr. Jaime Guerrero Mota, al poniente: 7.00 mts. linda con calle Rosario. Superficie aproximada: 147.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2736/744/11, C. ANTONIO POSADA ALEGRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosas, manzana B, lote 14, predio denominado

Carransaco, Col. Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con José Natividad Sánchez, al sur: 20.00 mts. con Alejandrino Barrón D., al oriente: 10.00 mts. con calle Rosas, al poniente: 10.00 mts. con Sofía Laguna. Superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2737/745/11, C. MANUEL ZAMARRIPA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Miltenco, del pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.10 mts. con calle del Acueducto, al sur: 15.16 mts. con Sr. José Zapien Medina, al oriente: 20.00 mts. con la cerrada del Acueducto, al poniente: 5.31 mts. con Sra. María de los Angeles Zamarripa. Superficie aproximada: 192.94 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2738/746/11, C. MA. ISABEL ARENAS RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Alemán No. 18, manzana 2, lote 2, predio denominado Tepeolulco, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. colinda con Juan Arenas López, al sur: 10.00 mts. colinda con calle Miguel Alemán, al oriente: 12.00 mts. colinda con Pablo Cruz Espinoza, al poniente: 12.00 mts. colinda con Frumendio Sánchez Palacios. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2739/747/11, C. RAMONA LARA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ruiz Cortinez, manzana 19, lote 18, Colonia Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con lote 19, al sur: 20.00 mts. con lote 17, al oriente: 8.00 mts. con lote 1, al poniente: 7.20 mts. con calle Ruiz Cortinez. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2740/748/11, C. FELIPE MORALES RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo Ruiz Cort. Manzana s/n, lote 33, predio denominado Techalpa, Col. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.40 mts. colinda con lote No. 32, al sur: 15.05 mts. con calle Adolfo Ruiz Cort., al oriente: 11.70 mts. colinda con Enrique España Solís, al poniente: 11.41 mts. colinda con Prop. Particular. Superficie aproximada: 181.60 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2741/749/11, C. AMALIA GALVAN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tampico, manzana 7, lote 3, predio denominado Casa Blanca, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Filadelfo González Torres, al sur: 20.00 mts. con Francisco Sabola, al oriente: 10.00 mts. con calle Tampico, al poniente: 10.00 mts. con Claudio González. Superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2742/750/11, C. DAVID RODRIGUEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acapulco, Esq. Farolito, manzana 31, predio denominado Pixcalito, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.75 mts. linda con calle Farolito, al sur: 6.75 mts. linda con Bonifacio Benítez, al oriente: 17.30 mts. linda con calle Acapulco, al poniente: 17.30 mts. linda con Rafael Madrigal Mares. Superficie aproximada: 115.91 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2743/751/11, C. MARIA DE LOURDES SANTANA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Acueducto, manzana s/n, lote s/n, predio denominado San Jaco, Col. Santa Clara El Gallito, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con Erica Santana Rosales, al sur:

13.49 mts. con Lina Domínguez Martínez, al oriente: 7.50 mts. con Alberto Santana Q., al poniente: 7.65 mts. con cerrada Acueducto. Superficie aproximada: 106.84 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2744/752/11, C. MARIA DE LOS ANGELES AGUAYO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 4, manzana s/n, lote s/n, predio denominado Ahuacatitla, Col. Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.20 mts. con Filiberto Hurtado, al sur: 10.65 mts. con calle 5, al oriente: 12.70 mts. con calle 4, al poniente: 13.70 mts. con Víctor Jerónimo Sánchez. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2745/753/11, C. BENJAMIN BARRERA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3ª. Cda. de Niños Héroeos, manzana s/n, lote s/n, predio denominado Azico, Col. Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.50 mts. con Daniel Calderón, al sur: 17.50 mts. con Benjamín Barrera López, al oriente: 5.00 mts. con propiedad privada, al poniente: 5.00 mts. con 3ª Cda. de Niños Héroeos. Superficie aproximada: 87.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2746/754/11, C. SIMON SANCHEZ REMEDIOS FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de Ayala, manzana s/n, lote 8-A, predio denominado Texalpa, Col. Texalpa Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.45 mts. con calle Fco. I. Madero, al sur: 12.35 mts. con lote 7, al oriente: 12.00 mts. con lote 8, al poniente: 12.00 mts. con calle Plan de Ayala. Superficie aproximada: 148.80 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2747/755/11, C. ADELINA HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Bravo, manzana 14, lote 10, predio denominado Tlaljuayaca, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.50 mts. colinda con Trinidad Ramírez García, al sur: 13.50 mts. colinda con Ernesto Hernández Licon, al oriente: 6.00 mts. colinda con Joel Mendoza, al poniente: 6.00 mts. colinda con calle Río Bravo. Superficie aproximada: 81.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2748/756/11, C. CARLOS CARRILLO TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vista Hermosa, manzana 1, lote 7, Colonia Mexihuiloya, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 6, al sur: 15.00 mts. con lote 8, al oriente: 8.00 mts. con propiedad privada, al poniente: 8.00 mts. con calle Vista Hermosa. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2749/757/11, C. VICENTE GARCIA COCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Vicente Guerrero, manzana 2, lote 11, predio denominado Ixtlahualtenco, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con propiedad privada, al sur: 8.00 mts. con calle Cda. Vicente Guerrero, al oriente: 15.00 mts. con lote 9, al poniente: 15.00 mts. con lote 13. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 2750/758/11, C. SILVIA BERNAL ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de Hidalgo s/n, Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Cda. de Hidalgo; al sur: 16.00 m linda con Angela Vargas; al oriente: 33.00 m con Noemí Hernández; al poniente: 32.80 m con Reyes Aguilar. Superficie aproximada 369 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2751/759/11, C. BERNARDINO SILVERIO GUARNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Puebla, manzana K, lote 5-A, predio denominado Ballisco Casas Reales, Col. Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con privada Puebla; al sur: 9.77 m colinda con Octavio Silverio; al oriente: 10.00 m colinda con Gonzalo Monroy; al poniente: 10.00 m colinda con Guadalupe Benítez. Superficie aproximada 98.5 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2752/760/11, C. VALENTINA ESPERANZA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario, manzana B, lote 10, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 27 m con Ana María Tello Dominguez; al sur: 22 m con Arcadio Oliver; al oriente: 15 m con particular; al poniente: 4 m con calle Rosario. Superficie aproximada 143.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2753/761/11, C. MAXIMO REYNOSO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 404, predio denominado Teteltilta, pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.20 m linda con Román Sánchez; al sur: 21.95 m linda con Virginia Reynoso S.; al oriente: 16.10 m linda con Román Sánchez; al poniente: 15.40 m linda con calle Insurgentes No. 404. Superficie aproximada 317.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2754/762/11, C. SANTIAGO TOTO CHIPOL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Av. México, manzana 1, lote 23,

predio denominado Xochitenco, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con lote 16; al sur: 7.00 m colinda con calle prolongación Av. México; al oriente: 17.20 m colinda con lote 24; al poniente: 18.45 m colinda con lote 22. Superficie aproximada 125.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2755/763/11, C. ERNESTINA VILLEDA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5, manzana s/n, lote 6, predio denominado Ahuacatitla Ampl. Santa Clara, Col. Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con calle 5; al sur: 8.00 m colinda con Federico Martínez Martínez; al oriente: 20.80 m colinda con Angel Martínez Saldivar; al poniente: 20.80 m colinda con Francisco Tapia Alvarez. Superficie aproximada 166.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2756/764/11, C. RAMON RODRIGUEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Farolito No. 62, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.80 m linda con calle Farolito; al sur: 6.80 m linda con Bonifacio Benítez; al oriente: 16.80 m linda con Rafael Madrigal; al poniente: 16.80 m linda con Manuel Rodríguez. Superficie aproximada 115.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2757/765/11, C. DOMITILLO CRUZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Cuatlapanca, del pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.22 m linda con calle; al sur: 7.15 m linda con Celio Ramírez; al oriente: 19.00 m linda con Florentin Oromo; al poniente: 18.65 m linda con Jesús Vergara. Superficie aproximada 135.23 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2758/766/11, C. IRENE JAIMES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 3, lote 13, del predio denominado "Soriano", Col. Ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote 12; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m con lote 14. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2759/767/11, C. IRENE HERNANDEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Calvario No. 4, del poblado de Guadalupe Victoria, del predio denominado El Cerrito, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.40 m colinda con calle privada Calvario; al sur: 15.50 m colinda con Sr. Antonio Medina Morales; al oriente: 13.00 m colinda con Sr. Antonio Luna Pineda; al poniente: 13.00 m colinda con Sra. Leicia Colín García. Superficie aproximada 200.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2760/768/11, C. ADOLFINA MARTINEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de Bélgica, manzana 1, lote 9, Col. Sta. Ma. Chiconautla, denominado Santa Cruz, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 m linda con lote 8; al sur: 16.85 m linda con lote 10; al oriente: 7.50 m linda con calle Cda. de Bélgica; al poniente: 7.50 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada 126.93 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2761/769/11, C. PORFIRIO GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos número 16, manzana s/n, lote s/n, de la Colonia Arbolitos Xalostoc, del predio denominado Texcalispa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Luis Enriquez; al sur: 10.00 m con calle Morelos; al oriente: 20.00 m con la Sra. Araujo; al poniente: 20.00 m con Cirilo Pérez Cabrera. Superficie aproximada 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2763/771/11, C. ERNESTO FIGUEROA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xixiutla, manzana 3, lote 2, Colonia Ampliación Tulpetlac, del predio denominado Xixiutla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 colinda con calle Xixiutla; al sur: 10.00 colinda con Rubén Valdez Ramos; al oriente: 20.00 colinda con lote 1; al poniente: 20.00 colinda con lote 3. Superficie aproximada 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2764/772/11, C. CESAR ROJAS TZINTZUN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo, manzana 3, lote 9, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.00 m linda con Elvira Tzintzun Ornelas; al sur: 21.00 m linda con Emilia Hernández Peralta; al oriente: 8.00 m linda con propiedad privada; al poniente: 8.00 m linda con calle 21 de Marzo. Superficie aproximada 168.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2765/773/11, C. BERTHA ALICIA RIVERA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coanalquito, manzana 5, lote 66, Col. Hank González, predio denominado "Coanalco", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.50 m y colinda con Blas Ramírez V.; al sur: 9.50 m y colinda con calle Coanalquito; al oriente: 12.70 m y colinda con Carmen Arriaga de Martínez; al poniente: 12.70 m y colinda con Cirilo Vázquez Valencia. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2766/774/11, C. SALVADOR PEÑA VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prol. Josefa Ortiz de Domínguez, manzana s/n, lote s/n, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, predio denominado

Coatlanepantla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Luis Velasco Bravo; al sur: 15.00 m colinda con Aurora Cosme Montiel; al oriente: 8.00 m colinda con Roberto Cruz Mendoza; al poniente: 8.00 m colinda con Prol. Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2767/775/11, C. EVA QUIROZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "San Diego", ubicado en la Primer cerrada de Cuauhtémoc s/n, en Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 28.73 m linda con Ma. de los Dolores Quiroz Rodríguez; al sur: 28.40 m linda con la Primer Cda. de Cuauhtémoc; al oriente: 30.50 m linda con Eduardo Rojas Sánchez; al poniente: 30.25 m linda con Bernardo Soriano. Superficie aproximada 867.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2768/776/11, C. MARIA DEL PILAR MARTINEZ JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, manzana 2, lote 21, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, predio denominado Cuatlanepantla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Emiliano Zapata; al sur: 10.00 m colinda con Graciela Martínez Jaramillo; al oriente: 7.30 m colinda con callejón Miguel Hidalgo; al poniente: 7.30 m colinda con Moisés Nieto Hernández. Superficie aproximada 73 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2769/777/11, C. BERNABE MARTINEZ GUILLERMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 4, predio denominado Tepecicasco, Col. Carlos Hank González, Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 m con Teresa Sebastián Martínez; al sur: 17.00 m con Victor Guillermo Valentín; al oriente: 8.25 m con calle sin nombre; al poniente: 8.25 m con propiedad particular. Superficie aproximada 140 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2770/778/11, C. PABLO CIPRIANO ANDRADE CELIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino del Triunfo, manzana 2, lote 13, Col. Parque de los Venados Amp. Tulpetlac, predio denominado "Cuapanepantla", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 linda con lote 14; al sur: 15.00 linda con calle camino Cuapanepantla; al oriente: 8.00 linda con calle camino del Triunfo; al poniente: 8.00 linda con lote 37. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O S

Exp. 2771/779/11, C. RENE LOPEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Moya # 404, predio denominado Texalpa de la Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.50 m y colinda con calle Luis Moya, al sur: 6.50 m y colinda con el Sr. Isaías López Salazar, al oriente: 12.50 m y colinda con la Sra. Natalia Montoya, al poniente: 12.50 m y colinda con el Sr. Nicolás García. Superficie aproximada: 81.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2772/780/11, C. FRANCISCO MARTINEZ BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 1, lote 5, manzana 1, del predio denominado "La Preciosa", Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con terreno baldío, al sur: 14.00 m colinda con terreno baldío, al oriente: 9.00 m colinda con calle Sur 1, al poniente: 9.00 m colinda con Amado Martínez. Superficie aproximada: 126.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2773/781/11, C. JULIETA JIMENEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amado Nervo, manzana 11, lote 2, Col. El

Cortijo, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m Adelaida Jiménez Vargas, al sur: 20.00 m Marcela García Rodríguez, al oriente: 10.00 m Alfredo Cortés Pérez, al poniente: 10.00 m calle Amado Nervo. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2774/782/11, C. LETICIA VARGAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, Esq. Vicente Villada manzana 89, lote 14, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc del predio denominado Cuatlanepantla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.89 colinda con Carlos Vargas García, al sur: 17.15 colinda con calle Vicente Villada, al oriente: 9.10 colinda con calle Morelos, al poniente: 75 cms. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 73.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2775/783/11, C. ROSA MARIA LOPEZ SALCEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 55 del predio denominado Texalpa de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 31.20 y 1.45 m con Juan Sánchez, al sur: 32.00 m con Mario Arana, al oriente: 11.92 m con calle Aldama, al poniente: 10.80 m con Lázaro Peláez Burgos, 1.20 m con Lázaro Peláez Burgos. Superficie aproximada: 399.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2776/784/11, C. JOSEFINA ALCARAZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Macedonio Alcalá, manzana 2, lote 9, Col. Texalpa Tulpetlac, predio denominado Texalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Macedonio Alcalá, al sur: 7.00 m con propiedad de Jesús Rodríguez, al oriente: 20.00 m con lote Núm. 10, al poniente: 20.00 m con lote Núm. 8. Superficie aproximada: 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2777/785/11, C. ROGELIO BADILLO CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Héroe de Granaditas No. 1, de la Colonia Ampliación San Pedro Xalostoc del predio denominado "Texalpa", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.50 m con Francisco Garrido, al sur: 3.50 m con calle Héroe de Granaditas, al oriente: 16.00 m con privada Granaditas, al poniente: 14.00 m con Matilde González. Superficie aproximada: 100 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2778/786/11, C. RICARDA SOCORRO HERNANDEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo manzana 5, lote 15, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 26.00 m colinda con Manuel Andrade, al sur: 26.00 m colinda con Alvaro Arroyo, al oriente: 10.00 m colinda Albino Ruiz, al poniente: 10.00 m colinda con calle 21 de Marzo. Superficie aproximada: 260 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2779/787/11, C. ISAAC HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Díaz Ordaz, manzana 2, lote 7, Col. Carlos Hank González, del predio denominado Yzacualtitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.70 m linda con Saúl Tapia Franco y 7.54 m terreno baldío, al sur: 24.20 m linda con Mariano Ruiz Cruz, al oriente: 4.90 m linda con calle Tepetlaque y 3.28 m terreno baldío, al poniente: 8.00 m linda con calle Díaz Ordaz. Superficie aproximada: 159.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2780/788/11, C. JULIA DOMINGUEZ SANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Mexthli, lote 11, manzana "A" Sección La Curva de Cien Pesos de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, conocido anteriormente como el pueblo de Santa María Chiconautla predio denominado "Xacalco", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.80 m y colinda con lote 12, al sur: 11.70 m y colinda con lote 10, al oriente: 11.99 m y colinda con lote 1, manzana 3, al poniente: 11.88 m y colinda con calle privada Mexthli. Superficie aproximada: 152.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2781/789/11, C. SARA ORDAZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Papaloapan, manzana 25, lote 20, de la Colonia Ampliación Tulpetlac del predio denominado Tepetlapa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.65 con Juan Cortés S., al sur: 13.10 con calle Río Papaloapan, al oriente: 9.05 con Sabino Valentín y Gilberto Iglesias, al poniente: 8.65 con Juan José Ordaz Hernández. Superficie aproximada: 113.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 2762/770/11, C. MARCELINA TOLENTINO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 002, lote 019, Colonia Santo Tomás Chiconautla, P. D. San Diego, Los Pajaritos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.25 m con calle sin nombre, al sur: 6.25 m con propiedad privada, al oriente: 20.30 m con lote 18, al poniente: 20.30 m con lote 20. Superficie aproximada 125.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 09 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5010.-1, 6 y 9 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS

Exp. 820/97/2011, EDGARDO BARON RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno que se encuentra ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 922, Municipio de Capulhuac, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.30 m con Julio Peña Carmona, al sur: 12.30 m con Edgardo Bartolo Barón Pedraza, al oriente: 8.30 m con Edgardo Bartolo Barón Pedraza, al poniente: 8.30 m con avenida 16 de Septiembre. Con una superficie total de 102.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a diecisiete de noviembre de dos mil once.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4991.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 813/92/2011, ERICK LOPEZ VALDES, promueve inmatriculación administrativa, de un bien inmueble que se encuentra ubicado en calle Barranca de los Angeles s/n, Colonia Centro, Municipio de Calimaya de Díaz González, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 33.50 m con una calle Barranca de los Angeles, al sur: 33.50 m con propiedad privada, al oriente: 85.00 m con calle, al poniente: 80.00 m con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 2,755.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a veinticinco de noviembre de dos mil once.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4995.-1, 6 y 9 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 68/31/2011, AARÓN ALBERTO OVANDO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Atlahutenco, ubicado en los límites del pueblo de San Luis Tecuautitlán, Municipio de Temascalapa y Distrito de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte 1: 20.00 m con José López, 2.- 60.00 m con Hipólito Montesinos García, al sur: 80.00 m con Agustín Gutiérrez Martínez, al oriente: 137.06 m con Agustín Gutiérrez Martínez, al poniente 1: 109.16 m colinda con calle, 2.- 27.00 m con Javier Tapia Martínez. Superficie 4,399.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de noviembre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5001.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 69/32/2011, ANTONIO GUZMAN MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Nopala, ubicado en los límites de Santa Ana Tlachiahualpa, Municipio de Temascalapa y Distrito de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 48.50 m con Librado Romo Zúñiga, al sur: 40.45 m con Juan Enciso, al oriente: 25.80 m con J. Guadalupe Romo Zúñiga, al poniente: 26.60 m con calle Aljibes. Superficie 1,151.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de noviembre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5002.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 64/27/2011, AMANDA MEDINA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tetexcalpa", ubicado en términos del pueblo Santa Ana Tlachiahualpa, Municipio de Temascalapa y Distrito de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 170.00 m con

terreno de Melitón Arredondo, al sur: 175.50 m con terreno de la vendedora, oriente: 67.00 m con Porfirio Alemán, al poniente: 62.30 m con Marciano Romo Avila. Superficie 11,168.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 29 de septiembre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5003.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 67/30/2011, BRUNO PALACIOS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, denominado "Zomoluca", ubicado en el pueblo de San Bartolomé Actopan, Municipio de Temascalapa y Distrito de Otumba, Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 68.15 m con Manuel González, al sur: 98.60 m colinda con sucesión de Inés Carrasco, al oriente: 130.00 m con Ernesto Martiniano Bravo, al poniente: 112.20 m con Josafat Quiñónez. Superficie de 9,696.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de noviembre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5004.-1, 6 y 9 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 144344/1226/2011, LA C. EFIGENIA LUISA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se ubica en la calle de cerrada de La Palma en el poblado de San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 10 m con Benjamín Andrés Florencio Hernández, sur: 10 m con camino de 5 m de ancho, oriente: 10 m con Fermina Alejandrina Hernández Hernández, poniente: 10 m con Elodio Hernández Hernández. Con una superficie de 100 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de noviembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4997.-1, 6 y 9 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 645/108/2011, EL C. ROBERTO MORENO LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ex Hacienda de Texcalpa, sin número, Barrio de Santiaguillo, Municipio de Ocoyoacac, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 81.54 m colinda con los señores Miguel Angel Hernández Sánchez, Jesús Díaz Méndez, Jesús Torres, Alejandra Flores González, Luis Enrique Aguilar Ruiz y Cruz Santafe Guadarrama, al sur: 86.60 m colinda con cerrada de la calle Exhacienda de Texcalpa, al oriente: 16.35 m colinda con calle Exhacienda de Texcalpa, al poniente: 15.35 m colinda con Jardín de Niños "Felipe Carrillo Puerto". Con una superficie aproximada de 1,341.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 25 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

5005.-1, 6 y 9 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 3914/186/11, ALBERTO CAMACHO RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Palma San Antonio, Municipio de Cuautitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 391.75 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 16.30 m con calle actualmente Av. La Palma, al sur: 15.37 m con lote 31 actualmente con el Sr. Bernardo Ventura Ambrocio, al este: 28.40 m con fracción D del lote 32 del señor Raymundo Angel Reyes Tzompa actualmente Violeta Barrera Perbert, al oeste: 22.65 m con las fracciones A del lote 32, del Sr. Bernardo Ventura Ambrocio y B del lote 32 del Sr. Juan Manuel Ventura actualmente Bernardo Ventura Ambrocio.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1307-A1.-1, 6 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 38,877, de fecha 31 de octubre del año 2011, otorgada ante la fe del suscrito Notario, comparecieron la señora **MARIA ELENA SILVA TEJEDA**, en su carácter de cónyuge supérstite, en unión de los señores **BLANCA ESTRELLA CARBALLO FLANDEZ**, también conocida como **ESTRELLA CARBALLO FLANDES** y **BLANCA ESTRELLA CARBALLO FLANDES**, **ISRAEL CARBALLO FLANDEZ**, también conocido como **ISRAEL CARBALLO FLANDES**, **ADORACION CARBALLO FLANDEZ**, **MARIA TERESA CARBALLO FLANDEZ**, **MARTHA PATRICIA CARBALLO FLANDEZ**, **VICTOR HUGO CARBALLO FLANDEZ**, **SOLEDAD CARBALLO FLANDES**, **EDUARDO CARBALLO FLANDES**, **MARIA DEL CARMEN CARBALLO FLANDES**, **FABIOLA CARBALLO FLANDES** y **CLAUDIA CARBALLO FLANDES**, en su carácter de descendientes del de cujus quienes solicitaron del suscrito Notario el inicio del trámite Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ISRAEL CARBALLO HERNANDEZ**, quedando radicada la misma instruyendo al suscrito Notario a recabar la información ante las autoridades competentes respecto de la existencia o inexistencia de testamento otorgado por el autor de la sucesión y derivado de que las autoridades señaladas en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, han indicado la no existencia de testamento otorgado por el autor de la sucesión. Con fundamento en dicho precepto procedo a realizar la presente publicación.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102
DEL ESTADO DE MEXICO.

1305-A1.-1 y 14 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 43,311**, de fecha **26 de Agosto del 2011**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata**, **Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Radicación Intestamentaria a bienes del señor Jesús Julián Barrón Huitrón**, también conocido como **Jesús Barrón Huitrón**, que otorgaron los señores **María Victorina Medina**, también conocida como **Victoria Medina Ruiz**, por su propio derecho y en representación de su hija, la señora **Cintya Barrón Medina**, **Jesús Martín**, por su propio derecho y en representación de su hermano, **Gregorio Flavio y María Olivia, María Guadalupe y Víctor**, de apellidos **Barrón Medina**, en su carácter de **"Únicos y Universales Herederos"**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 15 de Noviembre del 2011.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

1305-A1.-1 y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 43,228**, de fecha **3 de Agosto del 2011**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata**, **Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Radicación Intestamentaria a bienes del señor Roberto Bravo Picazo**, que otorgaron los señores **María Elena, María del Carmen, Guillermo Nazario y Emma Sofía**, de apellidos **Bravo Picazo**, en su calidad de **"Únicos y Universales Herederos"**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 14 de Noviembre del 2011.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

1305-A1.-1 y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 72219, de fecha catorce de octubre del año 2011, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MOISES GOMEZ HERNANDEZ**, a solicitud de los señores **JOSEFINA FLORES MARIN, MOISES, AURORA, CRUZ PELE y JENNY**, todos de apellidos **GOMEZ FLORES**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de

disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora **JOSEFINA FLORES MARIN**, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores **MOISES, AURORA, CRUZ PELE** y **JENNY**, todos de apellidos **GOMEZ FLORES**.

Tlalnepantla, México, a 14 de octubre del año 2011.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO
DIECIOCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.
1305-A1.-1 y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 71,392, de fecha primero de noviembre del año 2011, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSE LUIS ANGUIANO TELLEZ**, a solicitud de la señora **CONCEPCION SERRANO DIAZ**, y de las señoritas **SANDRA ANGELICA** y **ROCIO BRENDA**, ambas de apellidos **ANGUIANO SERRANO**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora **CONCEPCION SERRANO DIAZ**, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de las señoritas **SANDRA ANGELICA** y **ROCIO BRENDA**, ambas de apellidos **ANGUIANO SERRANO**.

Tlalnepantla, México, a 01 de noviembre del año 2011.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO
DIECIOCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.
1305-A1.-1 y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En escritura número 54,570 cincuenta y cuatro mil quinientos setenta, de fecha 22 veintidós de septiembre del año 2011 dos mil once, otorgada en el protocolo a mi cargo, consta que las señoras **ELIZABETH VALLEJO FUENTES, BEATRIZ FUENTES MORALES** y **ANABELL VALLEJO FUENTES**, radicaron en el instrumento referido la sucesión a bienes de **HELIODORA FUENTES MORALES**, habiendo presentado el acta de defunción de esta; se reconocieron herederas y el señor **JOSE ANTONIO BECERRIL BAEZ**, fue designado y aceptó el cargo de albacea.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta sucesión, se presente en la

Notaría a cargo del suscrito, para hacer valer lo que a su derecho proceda.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno.

Toluca, Méx., a 23 de noviembre de 2011.

ATENTAMENTE

LIC. RENE CUTBERTO SANTIN QUIROZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA.
SAQR680320HY1

4998.-1 y 12 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En escritura número 54,303 cincuenta y cuatro mil trescientos tres, de fecha 7 siete de julio del año 2011 dos mil once, otorgada en el protocolo a mi cargo, consta que los señores **ROSA FRANCISCA PEREZ OCAMPO** y **JESUS SALVADOR PEREZ OCAMPO**, radicaron en el instrumento referido la sucesión a bienes de **EMIGDIO SALVADOR PEREZ PALOMERA**, habiendo presentado el acta de defunción de este; se reconocieron herederos y el señor Ingeniero **ALEJANDRO EUGENIO CUSI ALLIEVI**, fue designado y aceptó el cargo de albacea.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en estas sucesiones, se presenten en la Notaría a cargo del suscrito, para hacer valer lo que a su derecho proceda.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno.

Toluca, Méx., a 23 de noviembre de 2011.

ATENTAMENTE

LIC. RENE CUTBERTO SANTIN QUIROZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA.
SAQR680320HY1

4999.-1 y 12 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEX.
S E G U N D O A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Francisco Maldonado Ruiz, Notario Público número 127 del Estado de México, hago saber que por instrumento número **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO** ante mí, de fecha veintisiete de octubre de dos mil once, **SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ESTEBAN PIEDRAS DURAN**, que otorgan, **ESTEBAN, ADRIANA** y **ARACELI** de apellidos **PIEDRAS HINOJOS**, en su carácter de descendientes directos del autor de la sucesión, en consecuencia declaran su conformidad para que esta sucesión se tramite ante el suscrito notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.142, fracción I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 127.

764-B1.-1 diciembre.



“2011, AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

EL QUE SUSCRIBE **C. JOSE RAMON REYES RIVERA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MEXICO CON FUNDAMENTO EN EL TITULO IV, CAPITULO I ARTICULO 91 EN SU FRACCION X, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO EN VIGOR-----

-----CERTIFICA-----

QUE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, MEXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, REUNIDOS, EN EL RECINTO OFICIAL DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS C. ROGELIO ENRIQUE VALDEZ VALDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. CARLOS DAVID CHAVEZ ZALDIVAR, SINDICO MUNICIPAL, C. VIOLETA MORALES BAUTISTA, C. ALFREDO AMBROSIO DE JESUS LOPEZ, C. LAURA GISELA CARBAJAL GARCIA, C. VALDEMAR LOPEZ URZUA, C. LILIA DE LA O BELLO, C. ADOLFO GARDUÑO PIÑA, C. MARIA DE LA O VAZQUEZ, C. ABELARDO LEZAMA PLATA, C. ESPERANZA WENDOLIN BELLO GUTIERREZ, C. JOSE LUIS ALVAREZ GARCIA, 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º 9º 10º REGIDORES RESPECTIVAMENTE, PARA EFECTO DE LA CENTESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO, LA CUAL SE ASENTÓ EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE ACUERDO AL ORDEN DEL DIA:

1...

5. Propuesta y Aprobación para la Construcción del Panteón de la Comunidad de Cerritos de Cárdenas.

ACUERDO TRES: En uso de la palabra el C. P. Rogelio Enrique Valdez Valdez Presidente Municipal Constitucional, expresa: Que para continuar con el siguiente punto del orden del día marcado con el número 5; Se pone a consideración de los integrantes de este cabildo, la Propuesta y Aprobación para la Construcción del Panteón de la Comunidad de Cerritos de Cárdenas.

En uso de la palabra el C. José Ramón Reyes Rivera Secretario del Ayuntamiento, expresó: Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo levantando la mano. Se informa al Presidente que este punto ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

LA PRESENTE CERTIFICACION ES COPIA FIEL SACADA DE SU ORIGINAL SELLADA Y COTEJADA EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY, EXPIDIENDOSE PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR EN TEMASCALCINGO, MEXICO A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA).

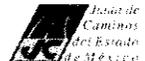
5011.-1 diciembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE TRANSPORTACIÓN Y CARRETERAS DEL ESTADO DE MÉXICO
ENGRANDE



“2011, AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

NOTA ACLARATORIA

Ing. Arturo Raymundo Lugo Peña, Director General de la Junta de Caminos del Estado de México, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 13, 45 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; y 17.4 fracción II, 17.5 fracción III, 17.11 fracción I, 17.64, 17.67, y 17.68 del Código Administrativo del Estado de México y 11 del Reglamento Interno de la Junta de Caminos del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE MANUEL BENHUMEA JUAREZ
APODERADO LEGAL DE LA JUNTA DE
CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

5012.-1 diciembre.

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DEL NORTE
CAMPUS TABASCO
IMPULSO EDUCATIVO DE LAS AMERICAS, S.C.
ACUERDO DE FUSION

Se acuerda que la sociedad UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA ZONA NORTE, S.C. se fusione con la sociedad UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA REGION SOCONUSCO, S.C., UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA ZONA ISTMO COSTA, S.C., UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA REGION OLMECA, S.C. e IMPULSO EDUCATIVO DE LAS AMERICAS, S.C., en los siguientes términos:

- a) Se fusiona UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA ZONA NORTE, S.C. (fusionante) con UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA REGION SOCONUSCO, S.C., UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA ZONA ISTMO COSTA, S.C., UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA REGION OLMECA, S.C. e IMPULSO EDUCATIVO DE LAS AMERICAS, S.C. (fusionadas) subsistiendo la primera y desapareciendo estas cuatro últimas.
- b) UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA ZONA NORTE, S.C. absorberá todo el activo y se hará cargo del pasivo de UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA REGION SOCONUSCO, S.C., UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA ZONA ISTMO COSTA, S.C., UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA REGION OLMECA, S.C. e IMPULSO EDUCATIVO DE LAS AMERICAS, S.C.
- c) La fusión surtirá sus efectos entre las sociedades fusionante y fusionadas el día 31 de diciembre de 2011, en virtud de haberse obtenido la autorización por parte de los acreedores de las sociedades fusionadas.
- d) Con motivo de la fusión de UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA ZONA NORTE, S.C. con UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA REGION SOCONUSCO, S.C., UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA ZONA ISTMO COSTA, S.C., UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA REGION OLMECA, S.C. e IMPULSO EDUCATIVO DE LAS AMERICAS, S.C. el capital de UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA ZONA NORTE, S.C. aumentará en \$665,000.00 M.N., que es la suma de los capitales sociales de UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA REGION SOCONUSCO, S.C., UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA ZONA ISTMO COSTA, S.C., UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA REGION OLMECA, S.C. e IMPULSO EDUCATIVO DE LAS AMERICAS, S.C. y se aumentará la participación de cada uno de los socios de las sociedades fusionadas en un monto igual al que actualmente representan las partes sociales de su propiedad en dichas sociedades.
- e) Una vez efectuada la fusión, quedarán vigentes los estatutos de UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA ZONA NORTE, S.C.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2011.

Roberto Cassis Zacarías
 Delegado de las Asambleas
 (Rúbrica).

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DEL NORTE
CAMPUS TABASCO
IMPULSO EDUCATIVO DE LAS AMERICAS, S.C.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2011
 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

Bancos	2,770,477
Colegiaturas por Cobrar	3,027,698
Estimación de cuentas incobrables	-1,215,994
Compañías Filiales Deudoras	17,779,758
Deudores Diversos	485,432
Anticipo a Proveedores	1,004,348
Pagos Anticipados	1,438,575
Impuestos por Recuperar	478,640
Total de Activo Circulante	25,768,934
Mobiliario y Equipo	13,294,666
Depreciación Acumulada	-2,523,261
Total de Activo Fijo	10,771,405
Proyecto ERP	35,524
Otros Diferidos	1,130,190
Total Activo Diferido	1,165,714
TOTAL DEL ACTIVO	37,706,055
Remuneraciones y Honorarios	347,342
Impuestos por Pagar	-36,430
Proveedores	3,344,672
Acreedores Diversos	36,876
Compañías Filiales Acreedoras	12,380,065
Provisiones	33,000
Colegiaturas Cobro Anticipado	913,640
Total Pasivo a Corto Plazo	17,019,165
Obligaciones Laborales	219,167
Impuesto a la Utilidad Diferido	2,398,852
Pasivo Diferido	2,618,019
TOTAL PASIVO	19,637,184
Capital Social	100,000
Capital Revaluado	26,537
Resultados Acumulados	9,356,953
Resultado del Ejercicio	8,585,381
TOTAL DE CAPITAL	18,068,871
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	37,706,055

México, D.F., a 24 de noviembre de 2011.

Roberto Cassis Zacarías.
 Delegado de las Asambleas
 (Rúbrica).



"2011 Año del Caudillo Vicente Guerrero"

EXPEDIENTE: J. 7B/756/1999
MANUEL REYNA ESCOBERO Y/OS.
vs
SAMUEL FRAGOSO CEDILLO Y/OS.

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, A LOS VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.....

CONVOCATORIA

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta fecha por el C. Presidente de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco, se hace saber que en el juicio laboral al rubro citado se han señalado las **DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, para que tenga verificativo una audiencia de **REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA**, respecto del bien inmueble ubicado en EMILIANO ZAPATA NUMERO 2, LOTE 1, MANZANA 13, SAN LUCAS PATONI, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, con un valor de \$2,944,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que servirá para el remate respecto del avalúo del bien embargado, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. En consecuencia se expide la presente convocatoria, la que deberá publicarse en el Boletín Laboral de esta Junta así como en el periódico de mayor circulación de la entidad así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, fijense en los tableros de la misma y en el Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, así como en el domicilio de la parte demandada SAMUEL FRAGOSO CEDILLO, con domicilio ubicado en EMILIANO ZAPATA NUMERO 2, LOTE 1, MANZANA 13, SAN LUCAS PATONI, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, domicilio donde fue notificado y emplazado a juicio. Se extiende la presente para su publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 968 de la Ley Federal del Trabajo.

C. Secretario de Acuerdos de la Junta Especial
Número Cuatro de la Local de Conciliación y
Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco

Lic. Emperatriz del Carmen Pérez Rodríguez
(Rúbrica).

1304-A1.-1 diciembre.



"2011 Año del Caudillo Vicente Guerrero"

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

En vía de notificación con fundamento en el artículo 25 fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 13 fracción I y VI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente, se hace del conocimiento de los CC. Marco Antonio Chávez Enríquez y Severiano Martínez Martínez, que se ostentan como Ejidatarios del Núcleo Agrario de San Francisco Tlaltenco, Acuerdo contenido en el oficio 212050000-598-2011 que a la letra dice:

"Derivado del recurso de inconformidad interpuesto por los ejidatarios del núcleo agrario de San Francisco Tlaltenco, respecto del relleno con escombros procedente de obras de demolición y excavación, me permito informar a Usted lo siguiente:

Visto el escrito de cuenta y con el objeto de cumplir con los fines establecidos en el Código de Procedimientos Administrativos, esta autoridad administrativa requiere a los recurrentes para que aclaren y completen el escrito presentado en fecha nueve de los corrientes debiendo indicar con precisión lo siguiente:

- I.- El nombre y domicilio del recurrente para recibir notificaciones y, en su caso, de quien promueva en su nombre;
- II.- La resolución impugnada;
- III.- El nombre y domicilio del tercer interesado, si lo hubiere;
- IV.- La fecha en que se notificó o se tuvo conocimiento del acto impugnado;
- V.- Las pruebas que se ofrezcan, así como adjuntar documento que acredite su personalidad, documento en el que conste el acto impugnado, los documentos que ofrezca como prueba.

SE CONCEDE UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ESCRITO, PARA QUE ACRÉDITE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO, CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO, SE DESECHARÁ DE PLANO EL ESCRITO O SE TENDRÁN POR NO OFRECIDAS LAS PRUEBAS.

Lo anterior con fundamento en los artículos 189 fracciones I, II, III, V, VIII, 190 fracción I, II y III, 191 del código de Procedimientos Administrativos del Estado de México."

Toluca, Estado de México a 25 de Noviembre de 2011.

Atentamente

Lic. Eliz Yoel Monroy Lozano
Coordinadora Jurídica
(Rúbrica).

5013.-1 diciembre.